



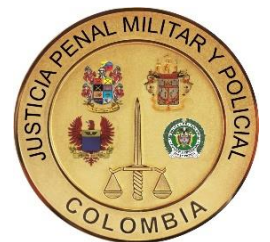
**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**



Informe de Austeridad en el Gasto Público Cuarto Trimestre de 2022

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

Oficina de Control Interno de Gestión

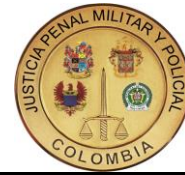




Decreto 397 del 17 de marzo de 2022

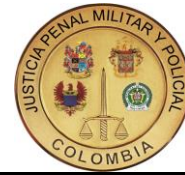
Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022

Nombre Unidad Ejecutora	Concepto	Monto Obligado Cuarto Trimestre 2021	Monto Obligado Cuarto Trimestre 2022	Variación respecto al año anterior	Justificación
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial	Artículo 2. Modificación de Planta de Personal Estructura Administrativa y de Gastos Personales	7.273.554.992,00	8.466.838.641,49	16%	El incremento que se presenta obedece principalmente al incremento salarial de la vigencia 2022 que correspondió al 7,24%, igualmente a los nombramientos en la planta administrativa de la Unidad correspondiente a la fase 2022 teniendo en cuenta que por asuntos presupuestales no fue posible nombrarlos en la vigencia 2021. Igualmente, los efectos de los haberes salariales producto del nombramiento del Fiscal General de la Justicia Penal Militar y Policial en el segundo semestre del año.
	Artículo 3. Contratación de Personas para la Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	447.762.862,11	486.660.000,00	9%	Frente a la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se precisa que la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, inicio su operación a partir de abril de 2021, razón por la cual la contratación para esta vigencia fue de ocho meses en comparación con el año 2022, la cual fue de 11 meses. Así mismo, si bien fue definida la estructura y planta de personal de la Unidad para su puesta en marcha, ha sido necesario organizar su funcionamiento, así como proponer los ajustes necesarios para que los procedimientos y trámites administrativos a asumir por la Unidad se realicen con eficacia y conforme a las necesidades de la Jurisdicción Especializada, razón por la cual en la vigencia 2022 se realizaron contratos en los cuales se enfatizó en los procesos y procedimientos, la implementación del Sistema Penal Oral Acusatorio, diseño e implementación del sistema de carrera administrativa y la elaboración e implementación de instrumentos archivísticos. De otra parte, con la implementación Sistema Penal Oral Acusatorio en la Jurisdicción Especializada de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1768 de 2020, se hizo necesario la contratación a través de prestación de servicios profesionales para la estructuración analítica, la construcción conceptual y la determinación procedimental, en torno a las diferentes etapas y momentos procesales de la indagación al juicio en la Justicia Penal Militar y Policial, con el fin de establecer lineamientos temporales que sugieran de manera argumentada y fundamentada a la autoridad jurisdiccional en la JPMP, el desarrollo en contexto a los términos requeridos en el manejo de su función de manera que se salvaguarde la adecuada, oportuna, eficiente y eficaz administración de justicia y por ende la seguridad jurídica de los administrados. Conforme lo anterior, el aumento la contratación de la vigencia 2021 a 2022,



Decreto 397 del 17 de marzo de 2022
Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022

Nombre Unidad Ejecutora	Concepto	Monto Obligado Cuarto Trimestre 2021	Monto Obligado Cuarto Trimestre 2022	Variación respecto al año anterior	Justificación
					encuentra su justificación en puesta en marcha de la Unidad y la implementación del Sistema Penal Oral Acusatorio en la Jurisdicción Especializada.
	Artículo 4. Horas Extras y Indem. Vacaciones	9.683.359,20	28.492.915,30	194%	El valor obligado del último trimestre del 2022 corresponde a las indemnizaciones de vacaciones de algunos funcionarios que se retiraron en este periodo, destacándose principalmente las del Director General de la entidad, el Jefe de Control Interno y un funcionario judicial.
	Artículo 5. Arrendamiento y Mantenimiento de Bienes Inmuebles, Cambio de Sede y Adquisición de Bienes Muebles	130.500.000,00	114.333.334,00	-12%	La variación obedece a que por cambio de bodega, se inició un nuevo contrato de arrendamiento y su ejecución inició a partir del 20 de diciembre, por lo que el cobro se generó por dos meses y 11 días, mientras que en el último trimestre del 2021 se pagó por los tres meses completos. Los días faltantes no generaron erogación ya que se llevó a cabo el traslado de los archivos a la nueva bodega.
	Artículo 6. Prelación de Encuentros Virtuales	-	-	0%	N/A
	Artículo 7. Suministro de Tiquetes	70.402.486,00	16.379.663,63	-77%	Para el cuarto trimestre del año 2021 se realizó un evento internacional de JPMP en Cartagena que generó mayores gastos por este concepto por el desplazamiento de los funcionarios de la Justicia Penal Militar y Policial que fue necesario asumir para dicho evento. Adicionalmente se adoptaron medidas de austeridad en la planeación y el control de comisiones y de asignación de tiquetes para el año 2022.
	Artículo 8. Reconocimiento de Viáticos	112.585.834,00	34.848.995,00	-69%	Para el cuarto trimestre del año 2021 se realizó un evento internacional de JPMP en Cartagena que generó mayores gastos por este concepto por el desplazamiento de los funcionarios de la Justicia Penal Militar y Policial que fue necesario asumir para dicho evento. Adicionalmente se adoptaron medidas de austeridad en la planeación y el control de comisiones y de asignación de viáticos para el año 2022.
	Artículo 9. Delegaciones Oficiales	-	-	0%	N/A
	Artículo 10. Autorización Previa al Trámite de Comisiones al Exterior	-	-	0%	N/A
	Artículo 11. Eventos	-	-	0%	N/A
	Artículo 12. Esquemas de Seguridad	-	-	0%	N/A
	Artículo 13. Vehículos Oficiales	-	-	0%	N/A



Decreto 397 del 17 de marzo de 2022
Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022

Nombre Unidad Ejecutora	Concepto	Monto Obligado Cuarto Trimestre 2021	Monto Obligado Cuarto Trimestre 2022	Variación respecto al año anterior	Justificación
	Artículo 14. Ahorro en Publicidad Estatal	-	-	0%	N/A
	Artículo 15. Papelería y Telefonía	608.477.235,89	625.638.999,79	3%	Esta variación obedece a la entrada en funcionamiento del convenio interadministrativo con Colombia Comunicaciones para la prestación de servicios voz telefonía IP, con el cual la Entidad logró, además de la telefonía a nivel nacional, la línea de atención telefónica PBX institucional.
	Artículo 16. Suscripciones a Periódicos y Revistas, Publicaciones y Bases de Datos	-	-	0%	N/A
	Artículo 17. Austeridad en Eventos y Regalos Corporativos, Souvenir o Recuerdos	-	-	0%	N/A
	Artículo 18. Condecoraciones	-	-	0%	N/A
		Cuáles medidas ha adoptado de las contenidas en el Decreto 397 del 17 de marzo de 2022			
	Artículo 19. Sostenibilidad Ambiental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Suministro e instalación de paneles LED en reemplazo de luminarias halógenas, disminuyendo así el consumo de energía. 2. Se cuenta con grifería tipo push que controla el caudal del agua en los lavamanos de toda la entidad. 3. Habilitación de parqueadero para bicicletas. 4. Difusión de piezas informativas sobre buenas prácticas de vertimientos. 5. Separación y gestión de reciclaje de residuos aprovechables generados por las oficinas, tales como cartón y plástico. 			